



San Miguel de Tucumán, **18 de Noviembre de 2021.-**

Expte. Nº 52.517-2016-Ref.1/2021.-

VISTO:

Las presentes actuaciones por las cuales la Comisión de Supervisión del trabajo de Tesis Doctoral sobre el tema: “Bioprospección de tirosinasas fúngicas”, que viene desarrollando la Lic. María Patricia Peralta, bajo la Dirección de la Dra. Julia Inés Fariña y la Codirección del Dr. Bernardo E. Lechner, para optar al Grado Académico Superior de Doctora en Ciencias Biológicas, elevan para su aprobación el 2º informe de avance, donde se solicita convalidación de carga horaria, justificación por falta de informes e informe final y resumen de 500 palabras del mencionado trabajo;

ATENTO:

A que el tema fue tratado por el Consejo de Posgrado de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que el Comité Académico del Doctorado en Ciencias Biológicas, con fecha 5 de noviembre de 2021, aconsejó aprobar el 2º informe presentado por la Comisión de Supervisión que entiende en el presente trabajo de Tesis Doctoral de la Lic. María Patricia Peralta;

Que la tesista a fs. 86-87 lleva registradas 510 horas de carga horaria, correspondiente a cursos con evaluación y pasantía realizada;

Que asimismo el Comité aconsejó aceptar la justificación por falta de informe correspondiente a los años 2018 y 2020;

Que al presentarse Informe Final corresponde aprobar el Título definitivo de Tesis Doctoral, y en efecto la Comisión de Supervisión establece el siguiente: **“Bioprospección de hongos filamentosos productores de tirosinasa/L-DOPA, estrategias de producción y optimización del proceso”**;

Que asimismo, el mencionado Comité aconsejó aprobar el informe final y resumen de 500 palabras, así como convalidar todo lo actuado por parte de la Comisión de Supervisión que entiende el trabajo de Tesis Doctoral que viene desarrollando la Lic. María Patricia Peralta, para optar al Grado Académico Superior de Doctora en Ciencias Biológicas;

**RESOL. HCD Nº 0511-2021**

C.L.P.  
N.L.A.

Dra. Susana B. Ribotta  
Secretaría Académica  
Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia  
Universidad Nacional de Tucumán

Sra. Nilda Leonor Ardiles  
Directora General Administrativa  
a/cargo de la Dirección Gral. Académica Administrativa  
Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia  
Universidad Nacional de Tucumán

Dr. Edgardo H. Cutín  
Decano  
Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia  
Universidad Nacional de Tucumán



///.2.-

San Miguel de Tucumán, **18 de Noviembre de 2021.-**

Expte. N° 52.517-2016-Ref.1/2021.-

Que se adjunta ficha de la Secretaría de Posgrado de la UNT, con el informe de la Comisión de Supervisión y la nómina de cursos realizados por la tesista con sus correspondientes certificaciones;

Que de conformidad a la reglamentación vigente, aprobada por Resol. HCS N° 2558-2012 de la UNT y sus modificatorias y habiéndose llenado los recaudos respectivos, corresponde proponer a la Superioridad la nómina de Profesores que integrarán el Jurado que deberá dictaminar sobre el particular;

Que los señores Miembros de este Honorable Cuerpo acuerdan que es necesario proceder de conformidad;

Por ello;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE  
BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA  
(En Sesión Ordinaria a través de la plataforma electrónica de  
Google Meet de fecha 12/11/2021)**

**RESUELVE:**

Art.1º)- Aprobar el 2º informe de avance presentado por la Comisión de Supervisión que entiende en el trabajo de Tesis que viene desarrollando la **Lic. María Patricia Peralta**, para optar al grado académico superior de **Doctora en Ciencias Biológicas.-**

Art.2º)- Regístrese una carga horaria total de 510 horas respecto a cursos con evaluación y pasantía realizados por la Lic. Peralta.-

Art.3º)- Justificar la falta de presentación de los informes correspondientes a los años 2018 y 2020, por los motivos expuestos en las presentes actuaciones.-

**RESOL. HCD N° 0511-2021**

C.L.P.  
N.L.A.

Dra. Susana B. Ribotta  
Secretaría Académica  
Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia  
Universidad Nacional de Tucumán

Sra Nilda Leonor Ardiles  
Directora General Administrativa  
a/cargo de la Dirección Gral. Académica Administrativa  
Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia  
Universidad Nacional de Tucumán

Dr. Edgardo H. Cutín  
Decano  
Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia  
Universidad Nacional de Tucumán



///.3.-

San Miguel de Tucumán, **18 de Noviembre de 2021.-**

Expte. N° 52.517-2016-Ref.1/2021.-

Art.4º)- Aprobar el siguiente título para el presente Trabajo de Tesis Doctoral:  
**“Bioprospección de hongos filamentosos productores de tirosinasa/L-DOPA, estrategias de producción y optimización del proceso”.-**

Art.5º)- Aprobar el informe final y resumen de 500 palabras presentado por la Comisión de Supervisión que entendió en el trabajo de Tesis Doctoral desarrollado por la **Lic. María Patricia Peralta** en la Planta Piloto de Procesos Industriales Microbiológicos (PROIMI – CONICET), bajo la Dirección de la **Dra. Julia Inés Fariña** y la Codirección del **Dr. Bernardo E. Lechner**, titulado **“Bioprospección de hongos filamentosos productores de tirosinasa/L-DOPA, estrategias de producción y optimización del proceso”**, como así también sobre todo lo actuado por la tesista con anterioridad a la fecha de inscripción, para dar cumplimiento con lo establecido en la reglamentación vigente aprobada por Resol. HCS N° 2558-2012 y sus modificatorias, para optar al Grado Académico Superior de **Doctora en Ciencias Biológicas.-**

Art.6º)- Aprobar la nómina de cursos de posgrado y pasantía realizados por la Lic. Peralta, con sus respectivas certificaciones, presentada en el Informe Final.-

Art.7º)- Designar el Jurado con los profesionales que a continuación se consignan, el cual deberá dictaminar sobre el trabajo de Tesis Doctoral de la **Lic. María Patricia Peralta:**

TITULARES:

Dr. MARIO CARLOS NAZARENO SAPARRAT (UNLP – INFIVE – CONICET)

Dra. MARÍA CRISTINA RUBIO (UNT)

Dr. HIPÓLITO FERNANDO PAJOT (UNCa – PROIMI – CONICET)

SUPLENTE:

Dra. LAURA NOEMÍ LEVIN (UBA – INMIBO – CONICET)

Dr. CARLOS GABRIEL NIETO PEÑALVER (UNT – PROIMI – CONICET)

Dr. PABLO MARCELO FERNÁNDEZ (UNCa – PROIMI – CONICET)

**RESOL. HCD N° 0511-2021**

C.L.P.  
N.L.A.

Dra. Susana B. Ribotta  
Secretaría Académica  
Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia  
Universidad Nacional de Tucumán

Sra. Nilda Leonor Ardiles  
Directora General Administrativa  
a/cargo de la Dirección Gral. Académica Administrativa  
Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia  
Universidad Nacional de Tucumán

Dr. Edgardo H. Cutín  
Decano  
Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia  
Universidad Nacional de Tucumán



UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN  
FACULTAD DE BIOQUIMICA QUIMICA Y FARMACIA

Dirección General Administrativa

Ayacucho 471 - T. E. 0054 381 4247752-Int. 7098

San Miguel de Tucumán – República Argentina

“2021-AÑO DE HOMENAJE AL PREMIO NOBEL DE MEDICINA, DR. CESAR MILSTEIN”



///.4.-

San Miguel de Tucumán, **18 de Noviembre de 2021.-**

Expte.Nº 52.517-2016-Ref.1/2021.-

Art.8º)- Proponer a la Dra. MARÍA ESTER LUCCA y al Dr. DIEGO ALEJANDRO SAMPIETRO como representantes, titular y suplente respectivamente, de la Comisión de Supervisión de acuerdo a la reglamentación vigente, a fin de que participen, sin voto, en las deliberaciones del Jurado.-

Art.9º)- Pase a Departamento de Posgrado de esta Facultad, a fin de proseguir con el trámite correspondiente.-

**RESOL. HCD Nº 0511-2021**

C.L.P.

N.L.A.

Dra. Susana B. Ribotta  
Secretaría Académica  
Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia  
Universidad Nacional de Tucumán

Sra Nilda Leonor Ardiles  
Directora General Administrativa  
a/cargo de la Dirección Gral. Académica Administrativa  
Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia  
Universidad Nacional de Tucumán

Dr. Edgardo H. Cutín  
Decano  
Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia  
Universidad Nacional de Tucumán